

OTORGA SUBVENCION MUNICIPAL A INSTITUCIONES CULTURALES.

DECRETO EX.-Nº

119

MELIPILLA,

1 1 ENE. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Decreto N°59, de fecha 14/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;

b)El Acuerdo N°1096, de fecha 04/12/2012, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;

c)El Acuerdo N°0014, de fecha 17/12/2012, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla;

d)El Decreto Ex. N°040, de fecha 07/01/2013, que Autoriza Prórroga de Subvenciones;

e)Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- OTORGASE, Subvención Municipal a las Instituciones Culturales que se detallan en listado adjunto y por el monto que allí se señala.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará los

JOSE GUERI

ALCALDE SUBROGANTE

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

3.- Los fondos deberán estar rendidos a más tardar el día cuenta se deberán acompañar boletas, facturas u otros documentos fidedignos en

4.- La Dirección de Administración y Finanzas, una vez correspondiente, imputando el egreso al ítem 215.24.01.004 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE GUAICO MADRID

AZEL VSECRETARIO MUNICIPAL

respectivos convenios.

CAMPRATION MONICIP

JGM/PRA/JCH/aoa.-DISTRIBUCION:

Administración Municipal

- Secretaria Municipal

- Dirección Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Dirección Asesoría Jurídica

SECPLA

SECRETARIO

Tesorería Municipal

ORGANIZACIONES CULTURALES

1 328 CENTRO CULTURAL Y SOCIAL JOVENES CON PROPOSITO 2022 EUTO JUVENIL EN ESPACIO PUBLICO 2 1200 CORO POLIFONICO HOSPITAL SAN JOSE, MELIPILLA 293 EVENTOS DE TINIERANCIA DEL CORO 3 158 GRUPO FOLICIORICO DE AMIGOS BIBLIOTECA BOLLENAR 293 EVENTOS DE TINIERANCIA DEL CORO 4 391 MELIPILLA 293 EVENTOS DE TINIERANCIA DEL CORO 5 329 GRUPO FOLICIORICO DE AMIGOS AL VIENTO DE 1831 ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA RINCON 5 329 GRUPO FOLICIORICO RAVIEN MELIPILLA 1591 ADQUISICION DE RISTRUMENTO (ARCORDEON) 6 320 GRUPO FOLICIORICO RAVEN MELIPILA 1591 ADQUISICION DE EQUIPOS MUSICALES 5 329 GRUPO FOLICIORICO RAVEN MELIPILA 1591 ADQUISICION DE EQUIPOS MUSICALES 6 320 GRUPO FOLICIORICO PROJESTA MELIPILA 1591 ADQUISICION DE EQUIPOS MUSICALES 7 133 GRUPO FOLICIORICO RAVEN MELIPILA 1591 ADQUISICION DE ELEMENTO (ARCORDEON) 8 440 GRUPO FOLICIORICO RAVIEN MELIPILA 1591 ADQUISICION DE EQUIPOS MUSICALES 1 208 POMAIRE 1 208 POMAIRE 1 208 POMAIRE 2 CENTRO CULTURAL LOS TALAVERAS MELIPILA 1710 ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO 4 AGRUPACION CULTURAL DE MUSICOS Y ARTISTAS DE 1053 ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO 5 451 GRUPO FOLICIORICO AMANECER DE BOLLENAR 1259 ADQUISICION DE EQUIPOS DE RAVENTOS CIUTURAL 1591 ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO 1595 ADQUISICION DE EQUIPOS DE MUSICA Y VESTUARIO DE SONIDO 1595 ADQUISICION DE EQUIPOS DE MUSICA Y VESTUARIO DE COMPRA DE EQUIPOS DE MUSICA Y VESTUARIO COMPRA DE COM	19	18		17	16	15	14		13	12	11	10		۵	_∞	7		n	L's	4	ω	,	J	. 0
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL JOVENES CON PROPOSITO CORO POLIFONICO HOSPITAL SAN JOSE, MELIPILLA GRUPO DE AMIGOS BIBLIOTECA BOLLENAR GRUPO FOLCLORICO PAÑUELOS AL VIENTO DE MELIPILLA GRUPO FOLCLORICO CARICES DEL BOLLENAR GRUPO FOLCLORICO RAYEN MELIPILLA GRUPO FOLCLORICO RAYEN MELIPILLA GRUPO FOLCLORICO CARICES DEL BOLLENAR GRUPO FOLCLORICO CARICES DEL BOLLENAR GRUPO FOLCLORICO CON ELEMENTOS MELIPILLA GRUPO FOLKLORICO LAS ROSAS DE MALLARAUCO GRUPO FOLKLORICO LAS ROSAS DE MALLARAUCO GRUPO FOLKLORICO Y CULTURAL LOS ALFAREROS DE TOMAIRE TUB AMIGOS DEL BAILE TUB AMIGOS CILTURAL LOS TALAVERAS MELIPILLA GRUPO FOLKLORICO AMANECER DE BOLLENAR TOMAIRE TUB AMIGOS DEL BAILE TOMPA DE VESTUARIO DE SONID GRUPO FOLKLORICO AMANECER DE BOLLENAR TOMAIRA TOMAIRA DE VESTUARIO DE SONID GRUPO FOLCLORICO AMANECER DE BOLLENAR TOMAIRA DE CULTURAL RAICES DEL FOLCLORE TOMAIRA DE GUITORS DE MUSICION DE EQUIPOS DE SONID GRUPO FOLCLORICO AMANECER DE BOLLENAR TOMAIRA DE GUITORA DE GUITORS ARTISTICAS ENTRO CULTURAL POLER NOMPRA DE GUITARA, MONITOR Y REALIZAR GALA FOLKLORIO AUDIO TOMAIRE TOMAIRA DE GUITARA, MONITOR Y TOMAIRA DE GUITARA, MONITOR Y TOMAIRA DE GUITARA, MONITOR Y ADQUISICION DE ELEMENTOS CIRCES TOMAIRA DE GUITARA, MONITOR Y TOMAIRA DE GUITARA DE G	134	490		196	45	6	9		392	492	208	441	17.0	2/2	440	133	300	200	359	391	158	-	-	100
2022 EENTO JUVENIL EN ESPACIO PUBI 293 EVENTOS DE ITINERANCIA DEL CO ADQUISICION DE INSTRUMENTOS 1591 INFANTIL 1831 ADQUISICION DE INSTRUMENTO (ARC) ADQUISICION DE EQUIPOS MUSIC 1494 COMPRA DE INSTRUMENTO (ARC) ADQUISICION DE ELEMENTOS PAR 1941 AMPLIFICACION) 1171 UN PASEO CON EL GRUPO 1045 RECREACION Y TURISMO REALIZAR PRESENTACIONES Y ADQ 2043 PARA LA ACTIVIDADES 1063 COMPRA DE VESTUARIO PARA EVE 1710 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EVE 1710 ADQUISICION DE EQUIPOS DE MUSI 1759 ADQUISICION DE EQUIPOS DE MUSI 1305 PRESENTACIONES ARTISTICAS 748 REALIZAR GALA FOLKLORICA COMPRA DE GUITARRA, MONITOR Y 1956 ADQUISICION DE FI EMENTOS CIBCE 1013 ADQUISICION DE FI EMENTOS CIBCE 1014 ADQUISICION DE FI EMENTOS CIBCE 1015 ADQUISICION DE FI EMENTOS CIBCE 1016 ADQUISICION DE FI EMENTOS CIBCE 1017 ADQUISICION DE FI EMENTOS CIBCE 1018 ADQUISICION DE FI EMENTOS CIBCE 1019 ADQUISICION DE FI EMENTOS CIB	CIRCENSE DE MELIPILLA)	CENTRO CULTURAL ADLER CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO ACME (AGRUPACION		CENTRO CULTURAL RAICES DEL FOLCLORE	GRUPO FOLCLORICO AMANECER DE BOLLENAR	CENTRO CULTURAL NORPONIENTE ANTIRAY	MELIPILLA	AGRUPACION CULTURAL DE MUSICOS Y ARTISTAS DE	CENTRO CULTURAL LOS TALAVERAS MELIPILLA	CLUB AMIGOS DEL BAILE	POMAIRE	BAND GRIED FOLKLORIOU VILLETIAN LOCALITATION OF A STANDARD	AGRUPACION DE AMIGOS ORQUESTA MELIPILLA BIG-	NICE CONTRACTOR		GRUPO FOLCLORICO RAYEN MELIPILLA	GNOTO FOLCEORICO RAICES DEL BOLLENAR							100
EENTO JUVENIL EN ESPACIO PUBI EVENTOS DE ITINERANCIA DEL CC ADQUISICION DE MATERIAL DIDA INFANTIL ADQUISICION DE INSTRUMENTO (ARC ADQUISICION DE EQUIPOS MUSIC COMPRA DE INSTRUMENTO (ARC ADQUISICION DE ELEMENTOS PAR AMPLIFICACION) UN PASEO CON EL GRUPO RECREACION Y TURISMO RECREACION Y TURISMO RECREACION DE EQUIPOS PARA EVEI ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EVEI ADQUISICION DE EQUIPOS DE MUSI COMPRA DE VESTUARIO PARA EVEI ADQUISICION DE EQUIPOS DE MUSI COMPRA DE GUITARRA, MONITOR Y DULTO MAYOR DOUISICION DE FI FMENTOS CIDOS COMPRA DE GUITARRA, MONITOR Y DULTO MAYOR	-						1016	7/10	1710	1569	1063	2043	1045	1/11	44 1	1941	1494	1591	1007	1831	519	293	2022	
	ADOUISICION DE ELEMENTOS CIBCENISES	ORINA, INICINITION TO	TOP C	REALIZAR GALA FOLKLOPICA	KUNI	ADOLLISICION DE EOLUBOS DE MUSICION SUSSESSIONE	ADQUISICION PRODUCCION AUDIOVISUAL	ADQUISICION DE EQUIPO DE SONIDO	ADDITION OF LACIT OF FANA EVENION	ADQUISICION DE FOLIIBOS DABA EVENITOS	COMPRA DE VESTUARIO PARA EVENTO CHITUBAL	ONES I ADQ	ITC V ADO	UN PASEO CON EL GRUPO	THE COLON	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO, (COMPRA DE INSTRUMENTO (ARCORDEON)	ADQUISICION DE EQUIPOS MUSICALES	COGO DE INSTRUMENTOS MUSICALES		INFANTIL	EVENTOS DE ITINERANCIA DEL CORO	EENTO JUVENIL EN ESPACIO PUBI	



CONVENIO I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

Y

"GRUPO FOLCLORICO RAYEN MELIPILLA"

En Melipilla, a 04 de Febrero de 2013, Entre la I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA, Corporación de Derecho Público, representada por su Alcalde don MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS, chileno, casado, empleado municipal, cédula nacional de identidad Nº 11.536.580-0, domiciliado en Silva Chávez Nº 480, Melipilla, en adelante "LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA" y el "GRUPO FOLCLORICO RAYEN MELIPILLA", Personalidad Jurídica Nº 1941, de fecha 01 de Diciembre de 2011, Rol Único Tributario Nº 65.056.249-6, representado en su calidad de Presidente por RODRIGO EDUARDO VERGARA PINO chileno, cédula nacional de identidad Nº 9.264.068-K, domiciliado en Franz Joseph Heidi Nº241, Villa Galilea, Comuna de Melipilla, en adelante "La Organización Beneficiaria", se celebra el siguiente Convenio: PRIMERO: La I. Municipalidad de Melipilla, en virtud del Decreto Municipal Ex. Nº 119 de fecha 11 de Enero de 2013, Teniendo presente además: a) El Decreto Nº 59, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, b) El Acuerdo Nº 1096, de fecha 04 de Diciembre de 2012, de Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla; c) El Acuerdo Nº0014 de fecha 17 de Diciembre de 2012, de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla; d) El Decreto Ex Nº040 de fecha 07 de Enero de 2013 que autoriza prorroga de subvenciones. e) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones; Se otorga una Subvención Municipal equivalente a la suma de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), el que se pagará de acuerdo a la disponibilidad financiera, a favor del "GRUPO FOLCLORICO RAYEN MELIPILLA", que tiene por objeto financiar "Adquisición de elementos para funcionamiento (Amplificación)", y todo lo que contenga el respectivo proyecto. SEGUNDO: A su vez el "GRUPO FOLCLORICO RAYEN MELIPILLA" se compromete a invertir estos fondos en la ejecución del Proyecto antes citado, dentro de las modalidades y plazo que en él se indican. Don RODRIGO VERGARA PINO, la calidad en que comparece, recibirá los fondos anteriormente mencionados, quedando desde ya obligada a rendir cuenta documentada y detallada de ellos. TERCERO: La I. Municipalidad de Melipilla, entregará estos fondos, como ya se señaló, en fecha a determinar y de acuerdo a su disponibilidad financiera. CUARTO: El Proyecto se ejecutará, en todo caso, antes del 31 de Marzo del año en curso. QUINTO: La "Organización Beneficiaria" invertirá la suma dada en subvención en los objetivos señalados en el Proyecto a que se ha hecho referencia, constituyendo ésta una cláusula esencial del Convenio. SEXTO: La "Organización Beneficiaria" y Don RODRIGO VERGARA PINO se obligan, en forma solidaria, a rendir cuenta detallada de los fondos dados en subvención, en su totalidad, antes del 31 de Marzo de 2013 en la Dirección de Control. De cualquier modo, la "Organización Beneficiaria" se obliga a prestar las rendiciones de cuenta en documentación original, sea boleta, factura u otras de carácter legal, cuyos documentos a rendir debe corresponder al año 2013 ante la Dirección de Control Municipal. Además, desde ya, se obliga a cumplir los reglamentos y/o instrucciones del Municipio que estén vigentes a la fecha de este Convenio modificaciones. En el evento que no se rinda cuenta o ésta sea extemporánea o en definitiva no sea aprobada por el Municipio, la "Organización Beneficiaria" efectuar los reintegros que sean del caso. Cualquier atraso de la "Organización Beneficiaria" en la rendición de cuentas, eximirá a la I. Municipalidad de responsabilidad por el no otorgamiento de una nueva subvención para el período siguiente. SEPTIMO: Los fondos entregados en subvención sólo se podrán gastar o invertir a partir de la fecha del Decreto Ex. Nº 119.- OCTAVO: Queda prohibido la utilización de la subvención en fines no autorizados por este Convenio. Asimismo, la no rendición de cuentas en forma oportuna, o la rendición insatisfactoria o no aprobada, así como la comisión de esta obligación, hará responsable tanto civil como criminalmente a la persona que recibe los fondos y que por este acto queda obligada a rendir cuenta de ello. La I. Municipalidad deducirá ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, las acciones civiles y criminales para obtener la rendición de cuentas y los respectivos reintegros. NOVENO: La facultad de don MARIO GEBAUER BRINGAS, para representar a la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA, consta en Decreto P - N° 54 de fecha 06 de Diciembre de 2012. **DECIMO**: Para todos los efectos legales del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Melipilla, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales. El presente convenio se firma en tres ejemplares, quedando dos en poder del Municipio y uno en poder de la "Organización Beneficiaria".

> RODRIGO VERGARA PINO C.N.I 9.264.068-K

GRUPO FOLCLORICO RAYEN MELIPILLA

R.U.T. 65.056.249-6

CGA/aac.-

ALCALMARIO GEBAUER BRINGAS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA